

INFORME SECRETARIAL: La apoderada Judicial de la parte actora, presente renuncia al poder que le fue conferido. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, octubre 13 de 2023.



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

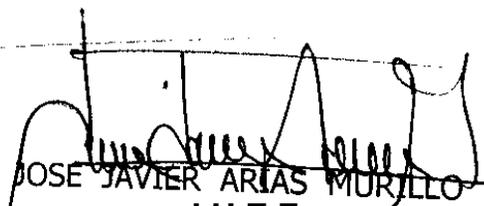
AUTO No. 1163
RAD. 2023-00219

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, octubre 13 de 2023

Atendiendo la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente EJECUTIVO promovido por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., contra CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DE FLORIDA-V, se acepta la renuncia presentada por la abogada Cindy González Barrero, como mandataria judicial de la entidad ejecutante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, con la constancia que este proceso SE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado mediante providencia del 25/09/2023, y se dispuso el archivo del mismo.

Comuníquese a la parte demandante de la renuncia y a fin de que constituyan nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 0055 de fecha 17/10/2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario